

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Trigésima Segunda Sesión (Segunda Sesión Ordinaria de 2008) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 13 de junio de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de 2008 (Trigésima Primera Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Ing. Fernando Linares Sánchez, Director General Adjunto de Administración del INAPESCA y Presidente Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Fausto Martín Salazar Trejo, Consultor de Información Estratégica de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y el Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Pesca y Órgano de Vigilancia.

Invitados

Por el INAPESCA: Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura; el Lic. Carlos Elias Ferrer Hernández, Director Jurídico; la Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros y por parte del Despacho de Auditores Externos Ribe Aguirre y Asociados, S.C. el C.P. Daniel F. Hernández Guía

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dándose por aprobado.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Andrade comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA. Dándose por aprobada.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.

El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, indicó que se presentan tres acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto:

Acuerdo INP XXVII-01-07.- El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieran para seguir operando la flota de embarcaciones. Al respecto se informó que había considerado la utilización de los barcos Humbolt y el Onjuko, sin embargo derivado de la inspección realizada por personal del Instituto, las embarcaciones no están en condiciones de operar los proyectos, ya que requieren de inversiones cuantiosas, sin embargo, para el ejercicio 2008 se programó el mantenimiento del BIP XI y se está gestionando un contrato plurianual para dicho barco, además, se está analizando la posibilidad de contratar la tripulación a través de la partida 3414 de acuerdo a los cruceros que se efectúen. Las acciones realizadas presentan un avance del 80%, estableciendo como fecha compromiso el 31 de diciembre de 2008. Por otra parte el Ing. Linares señaló que ninguna de las embarcaciones cuenta con tripulación, sin embargo se contempló realizar el mantenimiento para el BIP XI que no ha dejado de operar, con un gasto programado de \$1.2 millones, a través de un contrato plurianual que contemple el mantenimiento preventivo y correctivo, además se contratará la tripulación de la embarcación. El Dr. Cisneros mencionó que en el caso del Humbolt y el Onjuko, la Secretaría de Marina los ha venido utilizando para vigilancia, por lo tanto el adaptarlos a la investigación requiere una inversión cuantiosa para su adecuación, independientemente de que se autorizara la canalización de recursos al proyecto, no se podría incorporar a la tecnología pesquera que necesitan las embarcaciones de investigación requeridas por el país, por lo que es poco probable que se utilicen. El Lic. Fosado señaló que es importante calcular el costo beneficio y cuestionó si esta situación afecta el cumplimiento de metas. Por su parte, el Lic. Andrade comentó que se tendrán

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

que realizar los trámites necesarios para la desincorporación de los activos, siendo este un proceso muy tardado. El **Lic. Ferrer** indicó que el proceso es más simple ya que el uso de los barcos es compartido, derivado de un acuerdo suscrito por el Gobierno Federal. El **Dr. Cisneros** comentó que el problema de las embarcaciones de investigación del Instituto, es que se deben modernizar, dado que no se cuenta con información después de las 200 millas náuticas y la mejor opción que se ha visto es construir una embarcación, situación que ha sido planteada en otros foros y en la que está de acuerdo el Secretario. Para realizar este proyecto se estima una inversión aproximada a los \$85.0 millones, con un tiempo de construcción de 15 meses, los datos señalados son de acuerdo al presupuesto proporcionado por la Secretaría de Marina, requiriéndose un adelanto para formalizar el contrato, para lo cual se tiene que armar una estrategia y presentarla al Consejo Técnico para su aprobación. El **Lic. Andrade** sugirió que en la próxima sesión del COCOA presenten un diagnóstico que contemple las diferentes estrategias a seguir, para la construcción del barco. El **Dr. Cisneros** comentó que ya se hizo una exploración del mercado de construcción de barcos tanto en México como en el extranjero, determinando que el astillero de la Secretaría de Marina ofrece el precio más bajo comparado con un astillero español, el cual duplica el presupuesto. Por otro lado se ha platicado con el Comisionado de la CONAPESCA para plantear la reconversión de un barco camaronero a uno de investigación. Por lo expuesto el **Lic. Andrade** solicitó que la problemática de las embarcaciones se incorpore para la próxima sesión del COCOA, en el apartado de Matriz de Riesgos. Los miembros del Comité con base en lo señalado aprobaron dar por atendido el presente acuerdo y adoptaron los siguientes: -----

-----ACUERDO INP XXXII-02-01-08-----

El Instituto deberá iniciar la gestión de transferencia de los barcos Humbolt y el Onjuko a la Secretaría de Marina, a fin de finiquitar el acuerdo establecido con esa Dependencia.-----

-----ACUERDO INP XXXII-02-02-08-----

El Instituto deberá elaborar un proyecto integral estratégico, que considere la relación costo-beneficio sobre la posibilidad de invertir en la construcción de un barco adecuado para la investigación pesquera en la zona económica exclusiva marítima.-----

mx **R-INP-XXX-01-07. El Instituto debe reportar el seguimiento de la transferencia del capítulo 1000 en la siguiente sesión de COCOA de 2008, a fin de dar a conocer la problemática en el establecimiento del sistema y la liberación de la base de datos de la SAGARPA. El Ing. Lineros** señaló que mediante oficio 511.-0881 de fecha 8 de marzo de 2008, la SAGARPA autorizó se lleve a cabo la transferencia del capítulo 1000 al INAPESCA, en agosto del 2008 se licitó y adjudicó el sistema de administración financiera a la empresa MW Software, encontrándose a la fecha instalado y funcionando el módulo de recursos materiales. Para la administración de recursos humanos, se instaló y está en etapa de prueba, al terminar con éste se continuará con el módulo de recursos financieros. Además, se ha participado en reuniones informativas con las áreas de Control de Plazas, Nómina y Remuneraciones de la SAGARPA, a fin de recabar la información necesaria para la puesta a punto del sistema, así como para capacitar al personal que llevará dichos procesos en el INAPESCA, quedando pendientes reuniones con las áreas de Presupuesto, Prestaciones y Pagos, mismas que están programadas para llevarse a cabo en el mes de junio 2008, estableciendo como fecha compromiso el 1º de agosto de 2008, en virtud de que se requiere conocer el impacto de las actividades en el área de personal, que le permita al INAPESCA determinar una estructura organizacional de acuerdo al compromiso adquirido con la SAGARPA de operar el sistema. El **Lic. Andrade** indicó que todo el proceso debe quedar perfectamente documentado. Por otra parte se comentó que se hará el planteamiento a la Coordinadora Sectorial, sobre el requerimiento de 5 ó 6 plazas de enlace de Alta Responsabilidad para operar el sistema. Además informaron que se continúa trabajando con la empresa que está desarrollando el software y que ya se realizó el protocolo para la entrega del capítulo 1000 con la Coordinadora Sectorial, por lo tanto este acuerdo continúa en seguimiento.-----

[Handwritten marks: 'A' and 'B' with arrows pointing to specific parts of the text]

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

ACUERDO INP XXXI-01-08.- El Instituto debe nuevamente hacer la gestión de creación de plazas, ante la Coordinadora Sectorial para el 2009, así como reforzar la supervisión y el control de los CRIP's mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros y de la estructura organizacional, que permita a los servidores públicos capacitarse a través de diversos foros nacionales establecidos por el INAPESCA, con el propósito de definir un programa de trabajo a mediano plazo para establecer la homologación de políticas y procedimientos en los CRIP's y darle el seguimiento a las acciones definidas a través de visitas de validación a los procesos. El Ing. Linares comentó que el 16 de mayo 2008, la SAGARPA puso a disposición del INAPESCA 15 plazas de enlace nivel PQ2 para los administradores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP's), adicionalmente se planteará en el proyecto de presupuesto 2009 un incremento en el capítulo 1000 para la creación de plazas y/o honorarios. Por otra parte en octubre de 2007 y en marzo de 2008 se llevaron a cabo reuniones nacionales de directores y particularmente en la de marzo 2008 de directores y administradores de los CRIP's con el objeto de sensibilizarlos en temas relevantes tales como: control interno, código de ética, auditoría, manejo de dos nuevos sistemas financieros (SIPREC y SIAFF), registros contables, entre otros. En cuanto al SIPREC se completó la capacitación práctica de 6 administradores de CRIP mediante la supervisión y asesoría en la captura de sus CLC's y se definieron las necesidades inmediatas de instalación y operación de ambos sistemas. Además todos los administradores y personal de la Subdirección de Recursos Financieros de Oficinas Centrales, recibieron capacitación básica en ambos sistemas por parte de SAGARPA y de la SHCP a finales del 2007, sin embargo se requirió reforzar sus conocimientos mediante otro curso. Se contrató el Sistema Integral de Administración, lo que permitirá automatizar los procedimientos para garantizar el cumplimiento de los procesos sustantivos. En cuanto a las políticas y procedimientos, en la parte técnica se tomará como eje principal el Programa Nacional de Investigación Científica en Pesca y Acuacultura, con base en el cual se orientarán las convocatorias y todo el trabajo de investigación institucional. En relación a la operación del capítulo 1000, se requiere un programa específico para definición de políticas, motivo por el cual se iniciarán una serie de reuniones centrales y nacionales de análisis y capacitación. El acuerdo registra un avance del 70% con fecha compromiso el 30 de mayo de 2009.

V. Matriz de Riesgos Institucional. El Lic. Andrade señaló que se incorporó un asunto de atención inmediata, el cual se encuentra detallado en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis.

La Biol. Espinosa señaló que el tema es relativo al nuevo esquema de operación financiera a través de los sistemas SIPREC y SIAFF que están ocasionando ineficiencia en el ejercicio del gasto, de los productos de la investigación y de los servicios administrativos, lo que provoca retraso en la operación y en el desarrollo de la actividad sustantiva del Instituto, así como incumplimiento a los requerimientos de la SHCP. Lo que ha llevado al Instituto a reforzar la capacitación y establecer las reglas para que en forma coordinada los CRIP's operen el ejercicio del gasto a través de los sistemas, toda vez que el presupuesto no se encuentra distribuido por centro en el SIPREC y en el SIAFF, lo que ha ocasionado que desde el inicio oficinas centrales capturaran las CLC's de los CRIP's, en el SIPREC en tanto se tiene la curva de aprendizaje para su manejo. Requiriéndose terminar la capacitación teórico-práctica para operar el recientemente liberado módulo de contabilidad del SIPREC y la migración de la información contable enero - mayo del contafiscal 2000 al SIPREC, así como gestionar ante SAGARPA y la SHCP, la solución de problemas tanto técnicos como conceptuales que se están detectando conforme se van operando los citados sistemas. El Lic. Fosado señaló que el INAPESCA debe instrumentar las medidas de control interno necesarias que eviten incurrir en violaciones a la normatividad establecida. Asimismo, recomendó acercarse a la Coordinadora Sectorial, con la finalidad de implementar acciones en materia de asesoría y capacitación, que permitan emitir una estrategia conjunta a través de la cual puedan acceder a la solventación de esta problemática a la brevedad. El Lic. Salazar recomendó verificar que el plan de capacitación esté de acuerdo con el nivel técnico del personal y que apoye el eficiente desempeño de las funciones actuales y las planteadas en el Plan Estratégico de los Sistemas. El Lic. Andrade

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

recalcó la necesidad de adaptarse a la modernidad y la importancia de que este proceso quede debidamente documentado. Respecto a la problemática presentada se da por concluida y se realizará el seguimiento en el Acuerdo INP XXXI-01-08.

VI. Anexo Gráfico.

Referente a las observaciones pendientes de solventar, la estadística muestra que al cierre del ejercicio de 2007 se registraban 17 observaciones en proceso de atención, en el período que se reporta se solventaron 3. La composición de observaciones al 1er. trimestre de 2008, por instancia fiscalizadora es: 1 de Auditoría Gubernamental y 13 del Órgano Interno de Control. El Ing. Linares comentó que ya fueron solventadas 7 observaciones y antes de que concluya el siguiente trimestre es posible concluir, además la relacionada con Auditoría Superior de la Federación.

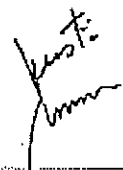
Comportamiento Presupuestal.- Se tienen compromisos presupuestales por \$22.0 millones de los cuales para la remodelación de 6 CRIP's se destinará un monto de \$6.0 millones para vehículos, mobiliario y equipo de laboratorio \$10.7 millones, para ropa de trabajo \$2.5 millones, etc. El Lic. Andrade señaló que el Instituto no cuenta con metas establecidas en el PEF, debido a que SAGARPA está dando prioridad a los programas sustantivos.

VII. Asuntos Generales. El Director en Jefe informó del Estado que Guarda el Control Interno Institucional 2007. En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en la Administración Pública Federal, con oficio No. H00/INP/DJ/0580/2008 del 30 de mayo del año en curso, el Director en Jefe del Instituto Nacional de Pesca remitió al C. Secretario de la Función Pública, el Informe Anual en donde se estableció el compromiso de certificar el proceso sustantivo Carta Nacional Pesquera y Acuicola. Por último el Auditor Externo señaló que los estados financieros dictaminados están limpios, además comentó que se está haciendo una reestructuración de la información, por tal motivo se encuentra retrasado el informe presupuestal.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Cisneros dio por terminada la sesión a las 12:15 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

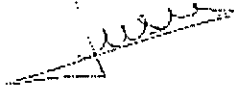
LIC. JUAN CARLOS ANDRADE
SALAVERÍA


DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE
CONTROL Y EVALUACIÓN CON
ATENCIÓN ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y VOCAL
EJECUTIVO SUPLENTE

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

LIC. FAUSTO MARTÍN SALAZAR TREJO



**CONSULTOR DE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE
LA SFP**

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



**SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y
ÓRGANO DE VIGILANCIA**

ING. FERNANDO LINARES SANCHEZ



**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PESCA Y PRESIDENTE
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y
AUDITORÍA**

**LIC. CARLOS ELÍAS FERRER
HERNÁNDEZ**



**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PESCA**